

**PROYECTO SOLAR MATARANI - PERÚ**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Actualizar el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la fase de Operación y Mantenimiento ("O&M") de la Central Solar Fotovoltaica Matarani (CSFM).	1. Documentos del SGAS actualizado.	1. A los 180 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") en la fase de O&M.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.2	Política	1. Difundir las Políticas del Proyecto (de Sostenibilidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Relaciones Comunitarias) a todo nivel de la organización, incluido contratistas y subcontratistas.	1. Evidencia de difusión.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Mantener vigentes los permisos ambientales necesarios para la fase de O&M de la CSFM, salvo lo establecido en el contrato de préstamo.	1. Permisos ambientales vigentes.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Identificar y evaluar los riesgos e impactos potenciales relacionados a la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores para la fase de O&M.	2. Matrices IPER (SST) para la fase de O&M.	2. A los 120 días de la firma del contrato de crédito y periódicamente como parte del ICAS.
		3. Identificar y evaluar los riesgos e impactos sociales a la comunidad para la fase de O&M.	3. Matrices IPER (Social) para la fase de O&M.	3. A los 120 días de la firma del contrato de crédito y periódicamente como parte del ICAS.
	Riesgos de Género	4. Desarrollar una Política de tolerancia cero contra la violencia basada en género ("VBG") específica para el Proyecto, que incluya lineamientos para minimizar el riesgo de conflicto social y de VBG.	4. Política de tolerancia cero contra la violencia basada en género ("VBG").	4. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		5. Identificar los riesgos de género y sus medidas de prevención y gestión adecuadas, para asegurar la seguridad de las trabajadoras, considerando los puestos de trabajo aislados, turnos nocturnos, ambiente de trabajo, transporte, y acceso a baños exclusivos por género.	5. Documento de Identificación de Riesgos de Género.	5. A los 120 días de la firma del contrato de crédito.
		6. Implementar las medidas para manejar los riesgos de género.	6. Evidencia de implementación.	6. Periódicamente como parte del ICAS.
		7. Actualizar el Programa de Empleo local, para: i) incluir indicadores que posibiliten medir los resultados; ii) garantizar el empleo sin discriminación de género; y iii) asegurar que la inclusión de fuerza laboral femenina.	7. Programa de Empleo Local actualizado.	7. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
Exposición a Cambio Climático	8. Realizar un estudio de vulnerabilidad climática para la CSFM; que incluya: i) estudios hidrogeológicos e hidrológicos; ii) análisis de las posibilidades de descarga; iii) balance hídrico de entrada y salida; y iv) niveles máximos hidráulicos.	8. Estudios vulnerabilidad climática en la Laguna Artificial San Camilo.	8. Dentro de los 365 días después de la firma del contrato de crédito.	
1.4	Capacidades y competencias organizativas	1. Designar o nombrar un responsable de la gestión ambiental y social, que se encargue también la gestión de seguridad y salud en el trabajo.	1. Copia de la designación o contrato de trabajo.	1. Antes de la firma del contrato de crédito.
		2. Adoptar un sistema organizacional general que regule las relaciones entre los diferentes niveles gerenciales del Cliente, EPC y contratistas y defina canales de comunicación según el organigrama general.	2. Documento de la estructura organizacional con canales de comunicación definidos.	2. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
1.5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Desarrollar un Plan de respuesta ante situaciones de emergencia (PRE) para la fase de O&M, de cumplimiento obligatorio de contratistas y subcontratistas, que incluya: i) acciones administrativas y operativas para controlar y mitigar los posibles daños a trabajadores directos e indirectos, a las comunidades dentro del área de influencia directa del Proyecto, al ambiente, y a la infraestructura; y ii) escenarios de riesgos climáticos (desastres naturales y de cambio climático) más relevantes.	1. Plan de emergencia y contingencias para la fase de O&M.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Emergencia y Contingencia para la fase de O&M.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
1.6	Seguimiento y evaluación	1. Elaborar, para la fase de O&M, un programa de seguimiento al desempeño del SGAS, que incluya indicadores clave de desempeño ambiental y social ("KPIs", por sus siglas en inglés).	1. Programa de seguimiento y monitoreo del SGAS.	1. A los 120 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el programa de seguimiento al desempeño del SGAS para la fase de O&M.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
		3. Elaborar y mantener actualizada una matriz de cumplimiento que registre los requisitos reglamentarios nacionales ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional, así como las obligaciones y los requisitos contractuales del financiamiento.	3. Matriz de cumplimiento.	3. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito y periódicamente como parte del ICAS.
		4. Desarrollar un procedimiento de auditoría interna o externa para evaluar el desempeño del SGAS del Proyecto, que incluya responsables, metodología, cronograma, planes de acción y la evaluación del desempeño organizacional.	4. Procedimiento de auditoría interna o externa.	4. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		5. Efectuar auditorías interna o externa con la periodicidad descrita en el procedimiento.	5. Evidencia de implementación.	5. Como parte del ICAS.
		6. Ejecutar una auditoría ambiental y social de cierre de la fase de construcción.	6. Informe de auditoría de cierre de la fase constructiva.	6. 60 días después de la finalización de la fase constructiva del Proyecto. La fecha de finalización del Proyecto será la fecha que figure en el Certificado de Aceptación Provisional (PAC por su sigla en inglés) firmado al que se refiere el Contrato EPC del Proyecto
1.7	Participación de los actores sociales	1. Actualizar el Plan de Relaciones Comunitarias ("PRC"), para incluir: i) un mapa de todos los actores directos, indirectos y vulnerables potencialmente afectados; ii) procedimientos de planificación de la participación y de comunicación con las partes interesadas; iii) líneas de comunicación apropiadas con cada grupo; iv) mecanismos de monitoreo participativos; y iv) un plan de seguimiento y evaluación de programas de inversión social.	1. Plan de Relaciones Comunitarias actualizado.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PRC para la fase de O&M.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
	Divulgación de información	3. Elaborar un cronograma de divulgación de información del Proyecto.	3. Cronograma de divulgación de información del Proyecto.	3. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar cronograma de divulgación de información del Proyecto.	4. Evidencia de implementación.	4. Periódicamente como parte del ICAS.
1.8	Mecanismo de quejas para las comunidades afectadas	1. Actualizar el mecanismo externo de quejas específico para el Proyecto.	1. Mecanismo de quejas externo actualizado y Programa de comunicación actualizado.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito y periódicamente como parte del ICAS.
		2. Divulgar el mecanismo externo de quejas y comunicación.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
1.9	Informes a las comunidades afectadas	1. Divulgar información sobre la CSFM que contenga: i) los avances del Proyecto; ii) el estado de las actividades de relacionamiento comunitario; y iii) el avance de los proyectos productivos.	1. Evidencia de divulgación.	1. Periódicamente como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Desarrollar una Política de Derechos Humanos para el Proyecto que incluya el compromiso del Proyecto en favor de la igualdad de oportunidades y contra la discriminación.	1. Política de Derechos Humanos.	1. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar la Política de Derechos Humanos para la fase de O&M.	2. Evidencia de divulgación.	2. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Implementar la Política de Derechos Humanos para la fase de O&M.	3. Evidencia de la implementación.	y periódicamente como parte del ICAS. 3. Periódicamente como parte del ICAS.
2.2	Condiciones de Trabajo y relaciones laborales	1. Desarrollar un Reglamento Interno de Trabajo ("RIT"), en donde se establezcan las condiciones que regularán la relación entre el empleador y sus trabajadores.	1. Reglamento Interno de Trabajo (RIT).	1. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el RIT a todo el personal directo y de contratistas.	2. Evidencia de divulgación.	2. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito y periódicamente como parte del ICAS.
2.3	Condiciones y términos de empleo	1. Informar a los trabajadores sobre las condiciones y término de empleo; los plazos, la remuneración, los beneficios de ley, la jornada laboral ordinaria y extraordinaria, los derechos y obligaciones y las vacaciones.	1. Evidencia de divulgación.	1. Periódicamente como parte del ICAS.
2.4	Mecanismo de quejas para trabajadores	1. Actualizar el mecanismo de quejas interno para personal propio y contratistas.	1. Mecanismo de quejas interno actualizado.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el mecanismo de quejas interno para personal propio y contratistas.	2. Evidencia de divulgación.	2. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el mecanismo de quejas interno para personal propio y contratistas.	3. Evidencia de implementación.	3. Periódicamente en el ICAS.
2.5	Salud y seguridad en el trabajo	1. Desarrollar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para inspeccionar y monitorear la seguridad y salud en el trabajo para la fase de O&M.	1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para fase de O&M.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la fase de O&M.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
2.6	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Contratistas para la fase de O&M.	1. Plan de Gestión de Contratistas.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Gestión de Contratistas para la fase de O&M.	2. Evidencia de la implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
2.7	Cadena de abastecimiento	1. Requerir a los proveedores un mapa indicativo de la cadena de suministro de los componentes solares hasta el nivel del poli silicio.	1. Mapa indicativo de la cadena de suministro.	1. Antes de la orden de proceder.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Determinar la cantidad de CO <sub>2</sub> evitada gracias a la generación de energía (kg de CO <sub>2</sub> evitados/kWh generado).	1. Cálculo de emisiones de GEI evitadas.	1. A los 270 días después de la firma del contrato de crédito.
3.2	Consumo de Agua	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Recursos Hídricos para la fase de O&M.	1. Plan de Gestión de Recursos Hídricos.	1. A los 270 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Gestión de Recursos Hídricos.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
		3. Registrar el consumo de agua industrial en la fase de O&M.	3. Registro de agua industrial.	3. Periódicamente como parte del ICAS.
		4. Presentar los certificados de proveedores de agua industrial y de consumo humano.	4. Certificados de proveedores de agua.	4. A los 90 días de la firma del contrato de crédito y periódicamente en el ICAS.
3.3	Residuos	1. Para la fase de O&M, mantener un registro de la trazabilidad de los residuos sólidos generados que incluya la certificación de la disposición final.	1. Registro de trazabilidad de la disposición final de los residuos sólidos.	1. Periódicamente como parte del ICAS.
		2. Elaborar un programa de gestión para el manejo de aparatos electrónicos y eléctricos (baterías, paneles, equipos eléctricos y electrónicos) al término de su vida útil, que incluya la trazabilidad en su gestión desde la recolección hasta la disposición final	2. Programa de gestión de aparatos eléctricos y electrónicos.	2. A los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el Programa de gestión de aparatos eléctricos y electrónicos.	3. Evidencia de implementación.	3. Cuando aplique.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
3.4	Manejo de materiales peligrosos	1. Elaborar un procedimiento para el manejo de materiales y sustancias peligrosas para la fase de O&M.	1. Procedimiento para el manejo de materiales y sustancias peligrosas.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar un procedimiento para el manejo de materiales y sustancias peligrosas para la fase de O&M.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Salud y Seguridad de la Comunidad	1. Sobre la base de una evaluación integral del tránsito vehicular en el área del Proyecto, implementar un ingreso seguro a la CSFM que incluya señalética horizontal y vertical e induzca al conductor a reducir la velocidad.	1. Diseño de ingreso seguro y evidencia de implementación.	1. A los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	2. Presentar un cronograma de divulgación del PRE a las autoridades y comunidades locales.	2. Evidencia de la divulgación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
		3. Presentar un certificado emitido por profesionales calificados en el área de seguridad para la vida y protección contra incendios (SVPI) indicando: (i) que todas las instalaciones y los edificios del Proyecto, fueron construidos de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.	3. Certificación SVPI.	3. A los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
4.2	Personal de seguridad	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Seguridad Física que incluya, entre otros, capacitaciones al personal de seguridad en derechos humanos y el uso progresivo de la fuerza.	1. Plan de Gestión de las Fuerzas de Seguridad Física.	1. A los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Gestión de las Fuerzas de Seguridad.	2. Evidencia de la implementación.	2. Periódicamente como parte del ICAS.
<b>ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario</b>				
5.1	Adquisición de tierras	1. Mantener una copia impresa en la CSFM del expediente del proceso de imposición de servidumbre y de los acuerdos sociales alcanzados para la ocupación y acceso de los predios donde se emplaza la CSFM.	1. Copia de los expedientes y acuerdos sociales alcanzados.	1. Periódicamente como parte del ICAS.